

CUADERNOS DE INFORMACIÓN SINDICAL

«Debemos intensificar el trabajo para reforzar la negociación colectiva y la extensión de la afiliación y representatividad de CC.OO.»

Informe aprobado por el Consejo Confederal
20 de diciembre de 2005

«Debemos intensificar el trabajo para reforzar la negociación colectiva y la extensión de la afiliación y representatividad de CC.OO.»

Informe aprobado por el Consejo Confederal
20 de diciembre de 2005

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

© Madrid, diciembre 2005

Realiza: Paralelo Edición

Depósito legal: M- -2005

Impreso en papel reciclado



Índice

Informe aprobado por el Consejo Confederal	7
Declaración aprobada por el Consejo Confederal sobre Patrimonio Sindical	23

Informe aprobado por el Consejo Confederal

20 de diciembre de 2005

Al comienzo de este Informe General debo una vez más citar la desaparición de un compañero muy estimado, de un dirigente sindical respetado y admirado dentro y fuera de CC.OO. Me refiero a nuestro compañero Julián Jiménez, ex-secretario general de la Federación de Comunicación y Transporte, que falleció después de nuestra última sesión. Queremos que su recuerdo sea un estímulo para emular sus cualidades y su esfuerzo.

La anterior reunión de este Consejo Confederal se realizó el pasado 5 de julio. Tuvo, sobre todo, relieve –interno y externo- el debate y la resolución en forma de programa de desarrollo organizativo para el próximo periodo, que incluía directrices sobre el trabajo afiliativo, sobre la construcción de información de nuestra realidad en materia de recursos económicos y humanos, las relaciones económicas entre organizaciones, etcétera.

Estas propuestas, que emanaban del Congreso y que el Consejo Confederal, en su anterior reunión, había definido para luego concretarlas, fueron controvertidas dentro y fuera del Consejo que las aprobó.

Hay que decir, al menos, dos cosas al respecto. La primera, que la prioridad del trabajo organizativo (gestión y planificación de los recursos) es hoy todavía más evidente. Hechos como la cuantiosa ayuda económica que el actual Gobierno ha dispuesto ilícitamente para la UGT, denotan que CC.OO., si quiere sostener su autonomía y su primacía, debe mejorar su contacto y sus prácticas con los trabajadores de todas las empresas y debe mejorar en la utilización de sus recursos económicos, humanos, institucionales, etcétera, para poder hacerlo.

La segunda cosa o comentario en relación a la digestión del debate del Consejo Confederal: las secretarías afectadas por esas tareas han reforzado su coordinación; se ha dialogado bilateralmente con muchas organizaciones confederadas y con más dedicación, lógicamente, con aquéllas que aquí manifestaron más dificultades para aplicar las propuestas. Se ha esbozado, para que las directrices acordadas se apliquen, un calendario más preciso que dé seguridad a todas las organizaciones de forma que las decisiones de unas no interfieran gravemente en la gestión de recursos de otras, recursos que al estar cruzados o compartidos pueden, al modificarse su gestión, repercutir negativamente en el conjunto del sindicato.

Esto debe hacerse con decisión y cuidado, porque es necesario y se evidencia cada vez como más necesario y debe hacerse en un periodo en el que el sindicato no puede detener o menguar su actividad, sino incrementarla, debido al proceso de elecciones sindicales, cuya fase álgida de avecina.

Quiero, en nombre de la Comisión Ejecutiva Confederal (CEC), agradecer la colaboración de todos los que han apoyado los objetivos comunes y espero que la comprensión de la realidad y de las necesidades siga abriéndose camino como guía de la acción. De ello va a depender, y no de la suerte o de ayudas o ataques de otros, el éxito de CC.OO., y de ello en gran parte el que la voluntad de los trabajadores que expresa la representatividad de los sindicatos no sea pervertida por intereses espurios.

Durante este semestre se han seguido desarrollando las reuniones tripartitas que en el programa de **Diálogo Social** han abordado cuestiones centrales para la competitividad de la economía, la calidad del empleo y el refuerzo de la cohesión social.

Del trabajo en estas mesas se ha emitido por las secretarías correspondientes información puntual y detallada sobre las propuestas de las partes, las aproximaciones y las divergencias. Además, se ha elaborado por la Secretaría confederal de Organización un calendario de reuniones de órganos, asambleas de cuadros sindicales, delegados y afiliados para explicar, de viva voz, la situación del llamado Diálogo Social, difundir y legitimar nuestras propuestas y denunciar aquellas de nuestros interlocutores, Gobierno y organizaciones empresariales, que no se corresponden con los objetivos previamente declarados. En noviembre y diciembre se han realizado 50 actos de esta naturaleza.

El proceso de Diálogo Social se ha prolongado desde julio de 2004. La organización conoce sus objetivos proclamados el 8 de julio de 2004 y sus avatares. Ha habido resultados, pero todos ellos parecen menores en comparación con lo que deberíamos esperar obtener de las tres mesas de negociación tripartita que durante el último periodo han abordado materias como la mejora de la calidad del empleo, consolidación y mejora del sistema de Seguridad Social y sistema nacional de Atención a las Personas en situación de Dependencia.

En la primera de las tres mesas (**MERCADO DE TRABAJO**) durante bastante tiempo sólo fueron aportadas por escrito las propuestas unitarias de CC.OO. y UGT. Son propuestas razonables, factibles, fundamentadas en la pretensión de reducir la degradación contractual del empleo y en la certeza de que sólo un cambio gradual del modelo productivo español y del modelo de competitividad de nuestra economía puede ir generando menos empleos precarios. Conscientes, también, de que la inmigración actual (9% de la ocupación) aporta al mercado de trabajo, en la construcción y los servicios, un gran campo que va de la irregularidad a la precariedad regulada y de que el fenómeno de la descentralización productiva ha roto los ámbitos clásicos de relaciones laborales colectivas y ha sumergido muchas relaciones contractuales.

Conscientes de todo ello, CC.OO. y UGT proponemos cuatro ejes de actuación. Reducir la temporalidad del empleo reforzando los controles a la contratación temporal fraudulenta y abusiva (más medios para la Inspección de Trabajo), limitando el encadenamiento de sucesivos contratos temporales y reformulando el contrato de obra o servicio para aco-

tarlo a su objetivo y evitar su universalización desvinculándolo de las contratas y subcontratas. Establecer “más luz” en la cadena de contratas y subcontratas para que haya responsabilidad solidaria en toda la cadena y garantías y derechos de coordinación sindical para asegurar las relaciones colectivas. Desarrollar políticas de igualdad laboral para las mujeres, como la obligación de negociar Planes de Igualdad en las empresas, y para la acción positiva contra la precariedad, como en el caso de los jóvenes, e incentivos y desincentivos que jueguen todos a favor de la estabilidad en el empleo. Reforzar la cobertura al desempleo.

Por ello, valoramos muy positivamente que esta reivindicación se haya volcado en el ámbito bilateral de las Federaciones Agroalimentarias y haya producido hace pocos días un **acuerdo que consolida y mejora la protección social de los trabajadores del campo**. Creíamos y creemos que, junto con el esfuerzo acordado en la Mesa General de la Función Pública a favor de la estabilidad de los trabajadores de las Administraciones Públicas, se cubrirían objetivos razonables de abrirse camino las demandas sindicales.

Pero desde que apareció la primera aportación escrita del Gobierno a la mesa, que se retrasó considerablemente, y luego la propuesta escrita de CEOE y CEPYME, la mesa de negociación si no encallada, se encuentra bloqueada. La causa es que hay una evidente divergencia en los objetivos a perseguir. Para los sindicatos el objetivo de reducir la precariedad es claro. Para los demás interlocutores, la llamada flexibilización —o desregulación— que reclaman para la contratación temporal o para la extinción de la contratación indefinida, abunda en una dirección que parece más de “modernización” de la temporalidad y del despido que de refuerzo a la estabilidad de los contratos. Esto lo hemos dicho y lo sostenemos. Por ello, sin desistir de la prolongación del diálogo tripartito, estamos informando desde las estructuras sindicales de nuestras pretensiones —en primer lugar— y de las evidentes pretensiones de los demás.

Dijimos que la propuesta del Gobierno se orientó en la misma lógica que la de la patronal —para corregir el mal uso de la contratación temporal hay que actuar sobre la contratación indefinida; para reducir la temporalidad hay que reducir derechos y costes del empleo indefinido—. Y la patronal, con su propuesta de universalización del contrato de fomento del empleo indefinido y con la de crear un nuevo contrato —que vale tanto para “temporal” como para “indefinido” —cerró un horizonte reivindicativo preocupante y que va a aparecer ya en cualquier negociación futura.

La mesa continuará su trabajo en enero.

El Gobierno, de momento, no quiere cerrar sin acuerdo este episodio de intento de reforma laboral pactada. Hemos dicho al Gobierno que la decisión de legislar en esta materia es suya, en caso de que no haya acuerdo en la mesa, y que valoraríamos desde nuestro criterio el proyecto normativo y actuaríamos en consecuencia. A día de hoy debemos seguir intentando obtener en la mesa de negociación nuestras propuestas. La ILP

que FECOMA consiguió colocar en el Parlamento está en trámite y esperamos de ella, por su orientación (**contratas y subcontratas en el sector de construcción**) que sirva para contribuir aunque sea parcialmente a poner orden en la maraña de subcontratas y a mejorar la calidad del empleo en este sector. Pero el Gobierno no puede limitar su compromiso en el campo de las contrataciones y subcontratas a las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al anteproyecto de ley para el sector de la construcción –porque una mejor regulación de las contrataciones y subcontratas es imprescindible con carácter general–, ni reducir la temporalidad general derivada de esta forma de organización empresarial por el uso intensivo del contrato de obra, con las soluciones que apunta en el Parlamento para un sector específico.

En materia de **SEGURIDAD SOCIAL**, el Gobierno ha puesto sobre la mesa una propuesta para discutir. Esta propuesta es conocida por la organización. La hemos calificado como una propuesta que retoca algunos aspectos normativos pero que no propone, al menos a corto plazo, ninguna reforma de calado. También hemos dicho que la propuesta del Gobierno contiene medidas contradictorias con los objetivos planteados por el Gobierno y con su Informe a la UE, donde denuncia riesgos a medio plazo para la sostenibilidad del sistema pero ni analiza sus causas ni establece medidas para evitar los riesgos.

El sistema de Seguridad Social en España atraviesa la situación de equilibrio financiero más satisfactoria de su historia. Las reformas realizadas tras el Pacto de Toledo del 95 y el espectacular aumento del número de afiliados a la Seguridad Social han posibilitado combinar un crecimiento continuo de las prestaciones –con mayor incremento de las más bajas– con un excedente financiero que en su mayoría se ha trasladado al Fondo de Reserva, que ahora compone el 3% del PIB y el 30% del gasto anual del sistema en pensiones contributivas.

CC.OO. con su implicación en las reformas ha perseguido y conseguido el fortalecimiento del sistema y su legitimación como opción de futuro frente a propuestas insolidarias. CC.OO. ha impulsado desde 1995 cuatro ejes de desarrollo o vectores del sistema: modelo de financiación sólido y claro, separando en su finalidad cotizaciones e impuestos para prestaciones contributivas o no contributivas; avances en el carácter contributivo de las prestaciones para reforzar la equidad y la viabilidad futuras; mejorar todas las prestaciones y con mayor intensidad las más bajas y, por último, implantar el sistema de jubilación flexible para compatibilizar las necesidades de los trabajadores con la viabilidad del sistema a largo plazo. Las pensiones han crecido en número y en cuantía media y aunque el 36,5% son aún inferiores a 450 euros/mes, en 1986 lo eran el 80% –actualizada la cantidad con el crecimiento de la inflación–.

CC.OO. estudia con detenimiento la propuesta del gobierno para evitar que haya ningún recorte de derechos y que no se produzcan reformas que –aunque leves– atenten contra la equidad o contra la viabilidad futura. Sabemos que en 2015 habrá 1,3 millones más de

pensionistas y 5,3 millones más en 2040 a sumar a los 8 millones actuales. Esto significaría que en 2015 el sistema podría –de no alterarse ningún parámetro– entrar en déficit. Además hay una previsión de envejecimiento real de la población más cierta que cualquier previsión de crecimiento de la economía española. CC.OO. quiere sostener el sistema y, por ello, nuestra preocupación. Y, por eso, queremos que se siga desde el Gobierno y desde el Parlamento trabajando con el consenso de los agentes económicos y sociales en el análisis de la evolución y de las medidas tendentes a consolidar y mejorar el sistema. Por ello hemos objetado el Gobierno la adopción de un rosario de medidas, aparentemente inconexas, que rompen la lógica global que tiene un sistema tan complejo, por ejemplo, lo hecho para el nuevo Régimen Especial Agrario por cuenta propia, la propuesta de nuevos coeficientes por jubilación anticipada o el propuesto destope de la pensión máxima que no guarda coherencia con el número de años cotizados.

Frente al texto del Gobierno, sólo tres aspectos debemos reforzar ahora: avanzar en la voluntariedad de la jubilación flexible, con una escala de coeficientes reductores inversa a los años cotizados, alcanzar la **integración del REASS por cuenta ajena en el Régimen General**, y hacer desaparecer –tras un periodo de transición– el Régimen Especial de Empleados de Hogar, facilitando que sus actuales integrantes pasen a ser autónomos o integrantes de empresas que oferten servicios y que incluirían lógicamente a sus trabajadores y trabajadoras en el Régimen General de la Seguridad Social y, por último, crear el sistema de atención a personas dependientes que está discutiéndose ahora como hipótesis de cierre de la tercera mesa fuerte del Diálogo Social.

Esta tercera mesa de concertación, la que trata de la creación de un **SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**, establecerá un nuevo derecho, de carácter subjetivo, anclado en una Ley de carácter general –nosotros preferimos la L.G. de S.S.– para que las personas en situación de dependencia incluidas en un catálogo único de contingencias de dependencia tengan acceso garantizado a atención socio-sanitaria. El dispositivo de atención (público, de titularidad de las diversas Administraciones Públicas, o privado concertado) debe tener garantía de calidad y los trabajadores del sistema cualificación acreditada, y debe financiarse con el presupuesto de las Administraciones Públicas y con aportaciones de los ciudadanos –copago– en escala inversa a su nivel de renta, excepcionando del copago a los de rentas más bajas.

Sobre estas bases planteamos el acuerdo. Sabemos que la norma legal –si corresponde a lo acordado– tendrá una larga tramitación parlamentaria y una discusión con las Comunidades Autónomas quizás no fácil, pero que no podrá –con nuestro acuerdo– descomponer el carácter básico de la norma, ni el carácter subjetivo del derecho a la prestación, limitándolo por cuestiones presupuestarias. De instituirse así el sistema, CC.OO. habría conseguido –con su esfuerzo y propuesta en el último acuerdo de Seguridad Social– generar un nuevo pilar del Estado de Bienestar, satisfacer una demanda importante con equidad, dinamizar la autonomía de muchas mujeres para descargarlas de obligaciones que las retienen alejadas del mercado de trabajo, impulsar un gran yacimiento de empleo

cualificado y dinamizar la generación de inversión pública y privada, aspectos que sólo serán relevantes para responder a un derecho subjetivo de obligada satisfacción. Además, sería el primer gran fruto de este periodo de diálogo y concertación social.

Ayer, a primera hora de la tarde se consiguió un texto que supone un principio de acuerdo, que se ha difundido a todos vosotros para que lo ratifiquéis como tal, para proceder a ratificarlo públicamente.

Este Consejo Confederal, además de esta ratificación debe expresar su agradecimiento y felicitación al equipo negociador de esta mesa, que ha coordinado Pura García de la Rosa, Secretaria Confederal de Políticas Sociales, y a nuestra Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados por la tarea organizada de difusión de nuestras propuestas en materia de atención a las personas en situación de dependencia, que durante el último año ha sido tan importante para legitimar esta reivindicación.

No acaba en el trabajo de estas tres mesas la acción de la CS de CC.OO.

Siguen las negociaciones sobre el **nuevo modelo de Formación para el Empleo** y desde la secretaría correspondiente se ha emitido información suficiente. Las negociaciones –como casi todas en este periodo– se están prolongando más de lo deseado y de lo previsto. CC.OO. apuesta porque el nuevo modelo incluya con precisión el desarrollo y aplicación de la Ley de las Cualificaciones, especialmente lo referido al reconocimiento y acreditación de la formación impartida, la integración en un solo subsistema de la formación ocupacional y continua y, por tanto, con una sola normativa; así como el reforzamiento del derecho personal a la formación y la adecuación de la oferta formativa a las necesidades de cualificación profesional vinculadas al empleo. De no conseguir incluir estos aspectos no podemos hablar de “nuevo modelo” y hemos visto reticencias a estas inclusiones en el gobierno y en el resto de los interlocutores. De no avanzarse hacia un nuevo modelo no vemos la necesidad de un acuerdo para revalidar el modelo existente que tiene las carencias que denunciábamos y que no nos satisface.

A propuesta de CC.OO. y UGT el 29 de noviembre se reunió con carácter extraordinario la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo** que tomó decisiones importantes en materia de programas específicos de vigilancia y control de las empresas para el cumplimiento de la normativa, seleccionando empresas y actividades con mayor siniestralidad, habilitando recursos humanos de la Inspección de Trabajo y técnicos de los órganos de las CC.AA., estudio de propuestas para reducir los accidentes (de tráfico) “en misión” (es decir, en jornada de trabajo, pues son los accidentes mortales que más crecen) y acciones específicas con los trabajadores inmigrantes.

Esta iniciativa se tomó no sólo por el impacto de episodios tan llamativos como el accidente laboral que provocó 6 muertes en la obra pública de Almuñecar, sino porque los datos de siniestralidad laboral de los diez primeros meses de 2005 son alarmantes. Los

accidentes mortales en el puesto de trabajo han crecido un 7,6%; la responsabilidad empresarial es evidente. Pero también la del gobierno y la del resto de Administraciones Públicas. Además de no olvidar la vinculación de la siniestralidad laboral a la realidad del mercado de trabajo, degradado por la precariedad y la contratación y subcontratación –que queremos reformar, si el Gobierno comparte la necesidad de ir en otra dirección a la que lleva el mercado de trabajo, porque si no la reforma será imposible–; además, las Administraciones Públicas son las primeras y últimas responsables de la aplicación de las leyes, porque tienen la obligación de proveer los recursos materiales y humanos que garanticen su cumplimiento (inspección de trabajo, por ejemplo). Además de no olvidar esto, vamos a reforzar, tras diez años de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la demanda de cumplimiento de la ley y de responsabilidades por los incumplimientos en todas las empresas.

La elaboración consensuada de la “Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo” coherente con la estrategia europea, debe ser un impulso nuevo, de acciones concretas, con objetivos evaluables y con resultados comprobables. Llegar a la media de siniestralidad laboral de la UE de los 15 (4,3%) desde el 7,4% de España requiere actuaciones contundentes, que hasta ahora no se ven. En esta materia, tan grave, vamos a peor, y por ello debemos elevar las exigencias.

En relación con la **Previsión Social Complementaria**, el Gobierno ha remitido el proyecto de RDL por el que se regula la composición de las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones de Empleo y Externalización de los Premios de Jubilación. En el texto finalmente presentado, fruto de intensas negociaciones, se recoge la reivindicación sindical en cuanto a composición de comisiones de control de planes de pensiones de empleo. Se amplía también el plazo de exteriorización de los premios de jubilación y se flexibilizan las condiciones para su ejecución, como consecuencia de la voluntad del Ejecutivo de ofrecer a las organizaciones empresariales medidas que pudieran resultar de su interés.

Con respecto a la composición de las Comisiones de Control, el RDL resuelve satisfactoriamente esta cuestión, recogiendo prácticamente en su integridad los argumentos que desde CC.OO. hemos venido expresando reiteradamente en los tres últimos años al establecer que los planes de pensiones preexistentes a 1 de enero de 2002 mantendrán la composición de la comisión de control que tuvieran a 31 de diciembre de 2001, salvo modificación expresa posterior pactada en acuerdo de negociación colectiva.

En cuanto a los Premios de Jubilación, se establece una quinta prórroga, ahora hasta el 31 de diciembre de 2006, para exteriorizar los establecidos en convenios colectivos sectoriales, así como una serie de condiciones técnicas especiales para flexibilizar y facilitar a las empresas esa exteriorización. Esta nueva prórroga resulta difícilmente justificable. No obstante, mantener los premios de jubilación como compromisos por pensiones de obligada exteriorización, cuando se ha valorado seriamente desde el Gobierno la supresión de este carácter resulta de interés para la acción sindical en esta materia.

El Gobierno ha remitido una propuesta de **incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, hasta el 5,4% (540,9€ al mes), que se corresponde con el objetivo acordado de llegar a los 600€ mensuales al final de la legislatura, aunque está pendiente de incluir la modificación propuesta del art. 27 del ET, sobre la actualización de la cuantía cuando el IPC supere al nuevo SMI.

En lo relativo al “indicador público de renta de efectos múltiples” (IPREM), aún se manifiestan las resistencias del Gobierno para garantizar por ley la revalorización de este nuevo indicador en los términos reclamados por las organizaciones sindicales, es decir, según la evolución de los precios en los últimos doce meses, medida de noviembre a noviembre (con un sistema de revalorización similar al establecido por ley para las pensiones), para que su evolución no se limite exclusivamente a la actualización según la previsión de precios al consumo de cada año, o que las mejoras sobre esta previsión dependan de la decisión del Gobierno según la coyuntura.

También debemos reseñar en este Informe al menos nuestra preocupación por dos materias de mucho peso.

La Educación. Aunque la LOE tiene aspectos que valoramos como positivos y cuya inclusión se debe también a nuestra presión (un título sobre la financiación del sistema educativo, medidas concretas de apoyo al profesorado, propuestas de potenciación a actividades y servicios educativos complementarios, mecanismos de control de los centros privados concertados) valoramos negativamente la laxitud de alguno de estos compromisos (financiación, por ejemplo) y también de forma negativa el mantenimiento de los actuales ratios de alumnos por aula y que las Administraciones Educativas puedan autorizar incrementos. Creemos que el debate educativo y su enfoque viciado –religión sí o religión no– ha tenido más de confrontación ideológica que de intento de conjugar voluntades para resolver el grave problema que sigue teniendo la sociedad y la economía española por la falta de esfuerzo concertado de todas las Administraciones Públicas y fuerzas políticas para resolver la grave insuficiencia en esta materia que crea y creará dificultades para desarrollar competitividad, empleo de calidad y cohesión social.

La Sanidad. El pasado mes de setiembre la CEC resolvió dirigirse a las fuerzas políticas y al Presidente del Senado y al del Congreso de los Diputados para reclamar la creación de una Comisión Mixta Congreso-Senado que diagnostique los problemas del Sistema Nacional de Salud (SNS) y proponga medidas para su consolidación futura en las vertientes de la suficiencia, sostenibilidad, equidad, gobernabilidad y racionalidad. Les transmitimos esta petición solemnemente y les hicimos entrega del libro editado como resultado de una jornada de trabajo de CC.OO. –Federación de Sanidad y Confederación– con un grupo de profesionales que coinciden con nuestras preocupaciones. Proseguiremos en esta dirección nuestro esfuerzo. No hemos tenido respuesta. El SNS tiene riesgos. Estos no se resuelven con episodios como el del último setiembre de reparto poco transparente a las CC.AA. de fondos no finalistas. CC.OO. debe abanderar la reivindicación.

ción de consolidación y garantías de sostenibilidad de un sistema que ve agrietarse en la equidad, la gobernabilidad y la racionalidad, mientras en la agenda política debates fundamentalistas sobre aspectos menos fundamentales para los derechos de las personas del presente y del futuro ocupan a nuestros representantes que parecen de espaldas a una realidad que de no cuidarse acabará requiriendo recortes, retrocesos en derechos, etcétera... como ha ocurrido en Francia, Alemania y otros países.

La CS de CC.OO. ha seguido con inquietud y en contacto permanente con la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. todos los episodios (expedientes de regulación de empleo, amenazas de deslocalización de factorías, demandas de retroceso en condiciones de trabajo) que en el **sector de automoción** han generado tanta alarma social y económica. Respaldamos todas las gestiones de nuestro sindicato para evitar la pérdida de producción o empleo y la degradación –por chantaje– de las condiciones de trabajo.

La CS de CC.OO. valora de manera muy positiva el último acuerdo sobre la minería del carbón, por tratarse de resolver congruentemente lo relativo a condiciones de extinción de contratos debidos a regulaciones obligatorias del sector en combinación con inversiones para reindustrialización de comarcas y regiones.

La **Cumbre del Consejo Europeo** acaba de aprobar este fin de semana las Perspectivas financieras para el período 2007-2013. El alivio que puede producir el desbloqueo de la cuestión presupuestaria, en un difícil momento de parálisis política, o las mejoras de última hora en los fondos que recibirá España, no compensan la valoración global crítica que nos merece lo acordado por el Consejo. Con independencia de lo que evaluemos tras poder realizar un estudio más detallado de las conclusiones, sí podemos decir ahora que las Perspectivas presupuestarias aprobadas suponen un claro retroceso respecto de la situación actual, motivado por la decisión de los países contribuyentes netos de reducir sus aportaciones a la caja común de la UE.

En efecto, situar el techo presupuestario en el 1,045% del PIB europeo significa reducir en un 16% el actual esfuerzo presupuestario. Hacerlo en el momento en que la UE se ha ampliado a 10 nuevos países, pronto doce, cuya riqueza es significativamente inferior a la que tiene la Europa de los quince, debilita seriamente el proceso de construcción europea.

Las reducciones afectan a los fondos estructurales y de cohesión y a las inversiones en infraestructuras y medio ambiente, con lo que el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa resultará más difícil aún. Tampoco se ha recogido la propuesta de la Comisión Europea, apoyada por la CES de crear un fondo para hacer frente a las consecuencias de los procesos de reestructuración empresariales.

Los Estados más negativamente afectados son los nuevos miembros y aquellos que, como España, han venido beneficiándose del carácter solidario de las políticas estructu-

rales y de cohesión. El mantenimiento del “cheque británico”, aún con la reducción final, lleva a la paradoja de que España sea el país que más aporta, en relación a su riqueza, a los costes de la ampliación.

La situación de la UE es preocupante. Divergencias en cuanto al proyecto, opiniones radicalmente distintas encabezadas por países con distintos niveles de bienestar y distintas aspiraciones, falta de liderazgo y contacto con la ciudadanía de las instituciones europeas, requieren respuestas y propuestas más claras del movimiento sindical europeo.

La Confederación Europea de Sindicatos ha convocado **el próximo 14 de febrero una manifestación en Estrasburgo**, con motivo del debate y votación en el Parlamento Europeo del proyecto de Directiva de Servicios. La posición de la CES pretende que el derecho laboral, que incluye los convenios colectivos, no sea afectado por la directiva, excluyendo el principio de “país de origen” en todo lo relativo a las condiciones de trabajo, y que los servicios públicos y de interés general no se incluyan en su ámbito de aplicación. Los sindicatos franceses y alemanes se han comprometido a garantizar una presencia masiva en la manifestación. CC.OO. estará presente con una delegación.

Comisiones Obreras ha participado en la reunión del **Comité Ejecutivo de la CIOSL** que se celebró en Hong Kong en las vísperas de la VI Conferencia Ministerial de la OMC. En el debate sobre la creación de la nueva central sindical internacional, que celebrará su congreso constituyente en Viena a finales de octubre de 2006, CC.OO. defendió que el pluralismo, la transparencia y los procedimientos democráticos en la toma de decisiones estén en el núcleo de sus estatutos. Asimismo, que se facilitase la incorporación de las centrales sindicales democráticas y representativas que hoy no tienen afiliación internacional, de modo que el proceso unitario tenga carácter de refundación, además del de unificación de la CIOSL y la CMT, incluyendo también en el mismo a las federaciones sindicales internacionales.

Comisiones Obreras ha participado en la **Conferencia de la OMC**, que se clausuró el pasado domingo, en el seno de las delegaciones de la CIOSL y de la CES y, por primera vez, en la delegación gubernamental española.

Una valoración de urgencia de los resultados de la Conferencia nos lleva a ser muy críticos con la declaración final. Las dos propuestas concretas que, sobre el empleo y las condiciones de trabajo, quiso incluir en dicha declaración el movimiento sindical internacional, no fueron aceptadas. Se referían a la evaluación del impacto sobre el empleo y las condiciones del trabajo digno de las medias de liberalización comercial, y a la mención explícitamente de la OIT en el párrafo sobre la coherencia de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas.

La declaración final de mínimos, que deja pendiente de posteriores negociaciones la resolución de los aspectos más conflictivos, tampoco recoge la mayor parte de las propuestas

que las organizaciones sindicales internacionales habían formulado, en el marco de la Alianza Mundial contra la Pobreza, y que pretendían sentar las bases de un comercio internacional más justo

En las próximas semanas la CEC deberá analizar la oportunidad de **prorrogar** –como estaba previsto cuando se suscribió **el último ANC**. No variaremos los objetivos generales en política reivindicativa en la negociación colectiva: incrementos garantizados en el poder de compra de los salarios, mejora del poder adquisitivo de los salarios más bajos o que se sitúan muy por debajo del salario medio pactado, así como el establecimiento de salarios mínimos sectoriales; participación en la ordenación del tiempo de trabajo mediante la fijación y distribución de la jornada laboral; calidad del empleo, participación en materia de salud y seguridad, y acción positiva para la igualdad de género no deben abandonarse como objetivos y la Secretaría Confederal de Acción Sindical debe, tras establecer la estrategia de negociación colectiva para 2006, proponer a la CEC lo conveniente en lo relativo a la prórroga prevista en el ANC 2005. No estimo necesario para una hipotética prórroga otra cosa que transferir desde este Consejo Confederal a la CEC la capacidad de decisión sobre este asunto.

Comentaré ligeramente, pero para que sirva de reflexión colectiva, algunos aspectos de recientes movilizaciones de autopatrones (transportistas, pescadores, etcétera) que han tenido repercusión mediática y que temporalmente repercuten en la acción sindical.

Los cierres patronales en el transporte de mercancías por carretera y los bloqueos de puertos, derivados por el alza del precio del gasóleo, se han saldado con retoques que no profundizan en las reformas estructurales que ambos sectores necesitan, lo que reproducirá los conflictos a medio plazo.

Se ha producido una preocupante confusión entre el derecho constitucional a la huelga y los cierres patronales ilegales que afectan gravemente a diferentes sectores productivos, con el silencio del gobierno y el aliento de la patronal.

Se produce un reconocimiento, por parte de la Administración, al tratamiento unilateral con la patronal en la búsqueda de soluciones en materias de Seguridad Social, regulación y condiciones del mercado de trabajo, que se están abordando en el proceso de diálogo social.

CC.OO. en este Consejo se vuelve a comprometer a investigar seriamente sus reales capacidades de intervención en el colectivo de trabajadores por cuenta propia, que demandan reiteradamente diversas organizaciones confederadas.

Debemos dedicar la última parte de este informe general a las **perspectivas de trabajo del último periodo**. Las **tareas del campo organizativo** que debemos afrontar son muy relevantes por varios motivos. Tienen que ver con nuestra fortaleza (incremento afiliativo y

elecciones sindicales) y con las bases de nuestra fortaleza (gestión apropiada y eficiente de nuestros recursos) en un periodo en que, además del trabajo sindical más esencial y rentable (negociación colectiva) debemos intensificar el trabajo afiliativo y de planificación en las elecciones sindicales para garantizar nuestra primacía y así nuestro proyecto autónomo ante ataques tan evidentes como el refuerzo económico desde la acción de Gobierno a la UGT, nuestro más fuerte aliado y competidor.

Debemos, desde este Consejo Confederal, seguir impulsando todo lo relativo a la llamada **“hoja de ruta”** del desarrollo en la gestión de los recursos. La CEC aprobará en enero la primera actualización para el ejercicio 2006 del mapa de consolidación fiscal, cuyo desarrollo se ha construido de acuerdo con lo aprobado en el último Consejo Confederal, cruzándolo con acuerdos de estructuras de rama y territorio. El grupo de trabajo de normas para regir los llamados “gastos comunes” debe concluir su trabajo que debe venir a la próxima sesión del Consejo Confederal y posteriormente lo relativo a la reorientación de los servicios jurídicos.

El 8º Congreso Confederal aprobó una resolución para la **modificación del modelo y el procedimiento en los procesos congresuales**. El objetivo se concretaba en diseñar una nueva modalidad de congreso que, sin implicar cambios en los Estatutos, fundamentalmente lograra:

- a) Un congreso más participativo para el conjunto de la afiliación y que promueva la implicación de jóvenes y mujeres de todos los sectores.
- b) Agilizar y acortar los tiempos utilizados en la preparación y realización de los congresos
- c) Racionalizar los recursos humanos y económicos invertidos en los procesos congresuales.

En cumplimiento de dicho mandato, el Consejo Confederal constituyó una comisión que comenzó sus trabajos el 30 de noviembre de 2004. Con el mismo espíritu de consenso y con el convencimiento de la imperiosa necesidad de cumplir el mandato congresual, la Comisión para un nuevo modelo de congresos ha abordado el trabajo en tres bloques temáticos: la participación, la simplificación del proceso congresual y el congreso.

Se está avanzando de manera positiva para poder presentar un acuerdo de consenso, por lo que el Consejo Confederal debe ampliar el plazo de los trabajos de esta comisión hasta el primer Consejo que se celebre en el año 2006, para que sus conclusiones respondan a las perspectivas con las que trabaja en la actualidad.

Para todas estas tareas, que son básicas no sólo para sostener y aumentar nuestra fortaleza y eficacia presente, sino futura, ya que estamos reforzando los pilares de la CS de CC.OO. de los próximos años con todas ellas, el Consejo Confederal debe hacer un llamamiento al trabajo coordinado entre estructuras a la búsqueda de eficiencia mediante

la utilización de sinergias, a la planificación transparente de los objetivos y los recursos. Todo ello se puede definir como **refuerzo de la cohesión**. Todos los esfuerzos en este campo serán positivos y lo que vaya contra la cooperación y la sinergia será profundamente negativo. Hay esta tendencia a la cohesión en muchos ámbitos y debemos reforzarla, también en el del campo de las distintas sensibilidades sindicales que se expresan en los órganos y se están haciendo loables esfuerzos que son conocidos aunque discretos en su publicidad. Pero de nada serviría esto si no se refuerza con la cohesión orgánica, con la armonía entre nuestras estructuras, con la conjugación de sus objetivos, con la búsqueda de cooperación y la búsqueda y oferta de apoyo mutuo.

Nuestro diferencial de representatividad frente al segundo sindicato se mantiene en más de 5.000 delegados. Es una buena base para el **periodo de concentración de elecciones sindicales**, pero sólo si desde ahora trabajamos todos obtendremos el resultado que pretendemos: seguir siendo la primera fuerza sindical y aumentar la diferencia para consolidar nuestra posición y asegurar la primacía del sindicalismo de clase, autónomo, de vocación unitaria, el de CC.OO. Las bases del éxito están en asegurar nuestra presencia y la calidad de nuestra acción sindical en las empresas, y en una planificación de objetivos y recursos seria y constantemente evaluada. Aquí todas las estructuras necesitan y deben esperar y ofrecer el apoyo de y a todas las demás. Por necesidad, por eficiencia y por responsabilidad. La dirección confederal hará todos los esfuerzos por engranar las piezas de la máquina, pero todas las organizaciones tienen la máxima responsabilidad.

En paralelo al proceso de elecciones sindicales debemos proseguir el **trabajo afiliativo con las nuevas orientaciones y experiencias** que se están construyendo y ensayando para conseguir su generalización. Seguir avanzando en la definición de objetivos de afiliación, elaboración de proyectos para alcanzarlos y evaluación de los resultados. Nuestros índices de crecimiento afiliativo, por encima del 4% interanual, deben ser más intensos, dado el fuerte incremento que está teniendo la población asalariada.

Los resultados son positivos y, aunque modestos, alentadores. Campos como los jóvenes trabajadores –buenos resultados– y los trabajadores emigrantes –modestos resultados– son base de crecimiento afiliativo de mucho interés cuantitativo y cualitativo.

La intensificación de la presencia sindical en los centros de trabajo del ámbito pyme, como consecuencia de los procesos de elecciones sindicales (para organizar las candidaturas y obtener los mejores resultados posibles) debe constituir también una oportunidad para reforzar el fomento de la afiliación.

El que este Informe al Consejo Confederal subraye de nuevo la relevancia de estos planes de trabajo ahora, en esta coyuntura concreta, es menos ritual o trivial que nunca. Porque la coyuntura nos avisa poderosamente y, si somos responsables, nos obliga también poderosamente. La coyuntura dice que nuestras reivindicaciones en la mesa de diálogo social se abren paso con muchas dificultades, que las políticas presupuestarias y fiscales

del actual gobierno –ver y difundir el libro del Gabinete Económico sobre coyuntura económica y social y PGE 2006– son bastante similares a las de los anteriores y que en el futuro se reiteran ofertas de rebajas fiscales por venir para rentas altas e impuestos del capital. La coyuntura dice que CC.OO. depende de su propia fortaleza, primero, por su buscada, proclamada y ejercida autonomía y, segundo, porque esta autonomía es molesta para los poderes públicos y privados. La coyuntura nos avisa y nos obliga. La responsabilidad, la cohesión y el esfuerzo son la única respuesta.

Por ello, es obligado que el Informe contenga una referencia clara al impacto de la modificación de la Disposición Adicional 4ª de la Ley 4/86 efectuada por el RDL 13/2005 de 20 de octubre.

La CEC, que conoció tal RDL por la prensa, aprobó una resolución unánime censurando la acción del Gobierno y calificándola de ilícita. Así se lo transmitimos en primer lugar al Gobierno y con posterioridad a todos los Grupos Parlamentarios convocados el 24 de noviembre a convalidar el RDL que modificaba por trámite de urgencia (de más que dudosa justificación y, por ello, constitucionalidad) **la ley que rige las reglas por las que deben reintegrarse o compensarse los bienes y derechos del llamado “patrimonio histórico” de las organizaciones sindicales.**

La falta de transparencia del procedimiento y su injustificable urgencia explican nuestra denuncia y más desde que tenemos conocimiento de que la memoria justificativa del RDL, en texto con sello del Consejo de Ministros, justifica la modificación porque los expedientes que quiere resolver, para poder liberar a UGT de obligaciones por un crédito impagado, tienen dificultades que el texto mismo descubre así: “La problemática de los expedientes reside básicamente en dos cuestiones: tratarse de patrimonio (inmobiliario o financiero) considerado procedente de entidades sin carácter sindical (sociedades obreras, cooperativas, sociedades de socorros mutuos, fundaciones, etcétera.) o inmuebles en los que no queda acreditada suficientemente su incautación o la vinculación con la organización sindical reclamante de las entidades correspondientes, mientras que en las cuentas corrientes queda sin poder determinarse la vinculación del titular de la cuenta con la organización sindical o no queda acreditada la incautación por no constar ficha de desbloqueo.”

Dicho claro: los bienes aludidos, no conocidos ni por nosotros, ni por el Parlamento, no podían obtener con la Ley –de no modificarse ésta– ni la acreditación de titularidad ni la de bienes incautados. Por eso se trata de una aportación ilícita y arbitraria de dinero público con intención de favorecer a una organización sindical en detrimento de la actual configuración del mapa sindical, en detrimento de la libertad sindical y su libre juego garantizados por la Constitución Española de 1978, en detrimento de la necesaria legitimación de la autonomía sindical y de los procesos en que esta autonomía se revela más necesaria (diálogo social con Gobierno y patronales) y en detrimento de la equidistancia del Gobierno.

No es la primera vez que se intenta alterar el mapa sindical. Y no es la primera vez que los intentos han sido fallidos. Pero intentar alterarlo así es intentar alterar los efectos de la voluntad expresada por los trabajadores en las urnas de las elecciones sindicales. Y esto es un hecho grave para el sistema democrático y para las relaciones laborales. CC.OO. no pedirá “compensaciones”, pedirá justicia a los tribunales. Al Constitucional, si el Defensor del Pueblo o 50 diputados presentan un recurso de inconstitucionalidad, porque son instancias legitimadas y no nosotros. Y a la justicia, porque recurriremos contra el acto jurídico del Consejo de Ministros que, una vez votado en las Cortes el RDL, tome la decisión de condonar el crédito impagado por el valor de lo reclamado, que coincide con el del crédito.

Hemos agradecido a los Grupos Parlamentarios y a los diputados que, oyéndonos a nosotros y a su conciencia, no votaron la convalidación del Decreto y que transmitieron nuestra demanda –que desoyó el PSOE y sus acompañantes (CiU, BNG, ERC y XA)– de suspender el RDL y crear una Comisión Parlamentaria para “estudiar fehacientemente tanto la titularidad del patrimonio histórico como la del patrimonio acumulado, a fin de que con luz, taquígrafos y respeto a las normas y procedimientos democráticos alcanzar una solución definitiva... alejada de cualquier veleidad deslegitimadora como de cualquier arbitrariedad”. CC.OO. quiere que este episodio no dañe ni nuestra estrategia de acción sindical ni la unidad de acción con UGT que forma parte de nuestra estrategia, pero es un episodio que ocurre durante un complicado proceso de concertación social y (de nuevo, como en 1986) en la fase previa a un proceso de concentración de elecciones sindicales.

Por ello, nuestra censura al Gobierno y nuestra pelea jurídica para restaurar la justicia deben ser conocidas por las bases sindicales con nuestro análisis y actuaciones, sin convertir esto en disputa con UGT. El asunto es bastante grave y serio, como para, por falta de inteligencia, ponernos en la disyuntiva del “trágala” o de la “ruptura con UGT”. La torpeza y la mala fe del Gobierno no deberían conseguir ni lo uno ni lo otro, para que los perjudicados no fueran los trabajadores.

El Consejo Confederal tiene, para su aprobación, una **RESOLUCIÓN** sobre este asunto. CC.OO., todo el sindicato, debe reaccionar redoblando su cohesión y su esfuerzo.

Por ello, este Consejo Confederal, en esta sesión, debe concluir con la decisión explícita de impulsar decididamente el trabajo ordenado de todos los cuadros sindicales con responsabilidades en pos de los objetivos marcados en este informe. Todos ellos: concluir el diálogo social con acuerdos que mejoren la competitividad de la economía, la calidad del empleo y la cohesión social y reforzar la negociación colectiva y la extensión de la afiliación y la representatividad de CC.OO. Todos esos objetivos están imbricados y dependen unos de otros. Si sigue empeorando la competitividad de la economía, si sigue degradándose el empleo, si las cifras de siniestralidad laboral empeoran, si aparecen grietas para la cohesión social, el sindicalismo de clase, que representa en primer lugar la CS de

CC.OO., no puede permanecer ni acrítico ni sumergido en reflexiones, querellas o rifieras de los llamados “internos”. Sería una cínica justificación de la inoperancia y la desidia o una confesión de descreimiento en el ideario que proclamamos.

El próximo mes de enero comienza un curso sindical importantísimo para CC.OO. Tenemos más motivos que nunca para dar lo mejor de cada uno de nosotros en beneficio de los exclusivos intereses de los trabajadores y trabajadoras, que son los destinatarios, y por ello los que reclaman, el esfuerzo que exijo desde este informe.

Madrid, 20 de diciembre de 2005

José M^a Fidalgo Velilla
Secretario general CC.OO.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CONFEDERAL DE CC.OO. SOBRE EL PATRIMONIO SINDICAL

El viernes 28 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el RD Ley de modificación de la Ley del Patrimonio Sindical acumulado de 8 de enero de 1986. Dicho Real Decreto fue publicado en el BOE de 3 de noviembre de 2005 y convalidado en sesión plenaria por el Congreso de los Diputados el 24 de noviembre. La convalidación se llevó a cabo con los votos a favor de PSOE, CiU, ERC, BNG y Chunta Aragonesista. En contra votaron IU y PP y se abstuvieron PNV, Coalición Canaria y Nafarroa Bai. En dicha sesión se rechazó también que el mencionado RD se tramitara como proyecto de ley.

Ante ello, el Consejo Confederal de CC.OO., al igual que ya hizo en su día la Comisión Ejecutiva, reitera que siempre ha defendido la devolución de los bienes incautados a sus legítimos dueños, tal como se recoge en los acuerdos que esta organización tiene suscritos.

Igualmente, este Consejo Confederal acuerda:

1. Ratificar en todos sus puntos la Declaración emitida por la Comisión Ejecutiva Confederal el 8 de noviembre de 2005 y que se adjunta en el dossier entregado.
2. Agradecer a los grupos políticos y diputados/as que han rechazado la convalidación, la posición sostenida y valorar positivamente la de quienes se han abstenido. Una y otra pusieron de manifiesto el rechazo al procedimiento seguido por oscurantista e injustificado y no aprobaron la profunda ilegitimidad jurídica que significaba la devolución de un “patrimonio procedente de entidades sin carácter sindical... del que no queda acreditada su incautación o la vinculación con la organización sindical...” tal como ponía de manifiesto la memoria que obraba en poder del propio Consejo de Ministros y que había sido deliberadamente ocultada.
3. Mandatar a la Comisión Ejecutiva Confederal para que, en su nombre, inicie cuantas acciones jurídicas estén a su alcance y que, en virtud de los pasos hasta ahora conocidos, se concretan en tramitar el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el Defensor del Pueblo y dar traslado del mismo a los Grupos Parlamentarios.

Igualmente, en el momento en que el Consejo de Ministros proceda a adoptar el acuerdo que materialice la cesión, se interpondrá, previo análisis de la documentación que sustente el mismo, el recurso pertinente.

Por último, el Consejo Confederal vuelve a denunciar la falta de transparencia y de hábitos democráticos evidenciados en la gestación y tramitación de este Real Decreto que, salvo fines inconfesables, no justifica la urgencia y que a través de la subvención arbitraria que pretende, viola flagrantemente el derecho a la libertad sindical constitucionalmente reconocido. A la vez, vuelve a pedir que todas las decisiones sobre Patrimonio Sindical se reconduzcan a la vía del consenso establecida en la Comisión creada para tal efecto.

Madrid, 20 de Diciembre de 2005